

DECRETO EXENTO No.

459

CASTRO, 14 de Septiembre del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución de Fonasa y/o Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por los funcionarios (a); la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

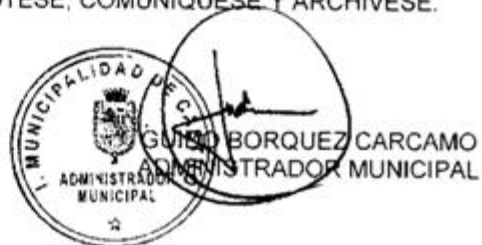
DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica autorizadas por Fonasa y/o Isapre, a los siguientes funcionarios municipales:

- **Macarena Pérez Vargas,** Administrativo Grado 16° EMR, de fecha 06.10.2014, por un periodo de 07 días, desde el 06.10.2014, en los términos allí señalados.
- **Macarena Pérez Vargas,** Administrativo Grado 16° EMR, según Licencia Médica de fecha 15.12.2014, por un periodo de 07 días, desde el 15.12.2014, en los términos allí señalados.
- **Macarena Pérez Vargas,** Administrativo Grado 16° EMR, según Licencia Médica de fecha 13.01.2015, por un periodo de 07 días, desde el 13.01.2015, en los términos allí señalados.
- **Macarena Pérez Vargas,** Administrativo Grado 16° EMR, según Licencia Médica de fecha 20.01.2015, por un periodo de 07 días, desde el 20.01.2015, en los términos allí señalados.
- **Macarena Pérez Vargas,** Administrativo Grado 16° EMR, según Licencia Médica de fecha 17.11.2014, por un periodo de 07 días, desde el 17.11.2014, en los términos allí señalados.
- **Jaime Aguilar Garay,** Auxiliar Grado 17° EMR, según Licencia Médica de fecha 22.12.2014, por un periodo de 15 días, desde el 22.12.2014, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



GBC/DMV/MLM/cqb.

Distribución

- Oficina de Personal.- Depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"